

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Contrato para los Servicios de ocho (8)
Contratistas Individuales (CI)

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:
Servicios de consultoría en Análisis Técnico para la Dirección de Análisis Criminal del
Ministerio Público

A. Título del Proyecto:

Proyecto 105603 "Consolidación y descentralización de la persecución penal estratégica en el Ministerio Público."

Estos servicios se requieren para la Dirección de Análisis Criminal y serán ubicados en:

- Uno (1) en la Fiscalía de Santa Rosa
- Uno (1) en la Fiscalía de Escuintla
- Uno (1) en la Fiscalía de Villa Nueva, Guatemala
- Uno (1) en la Fiscalía de Izabal
- Dos (2) en el Ministerio Público Gerona para apoyo al registro de Violencia Contra la Mujer; y
- Dos (2) en el Ministerio Público Gerona para apoyo a Femicidio.

B. Descripción del proyecto

Fundamentos/antecedentes y objetivos del proyecto:

Mejorar la capacidad del Estado guatemalteco para la persecución penal requiere fortalecer sus capacidades en cuanto a investigación criminal, entendiéndose por la misma el proceso sistemático de recopilación, análisis y sistematización de información sobre hechos delictivos, que permite identificar a sus responsables. El sistema de investigación criminal está compuesto por el conjunto de instituciones, leyes y procesos que tienen por objeto llevar a cabo la investigación criminal. Bajo este concepto el sistema de investigación criminal está conformado por tres instituciones con funciones claramente definidas por la ley, a decir, la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

El proyecto se inserta en el efecto UNDAF "Las instituciones del sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad". Indudablemente las investigaciones y procesamientos en los casos de corrupción han provocado un cambio de actitud de la sociedad que quiere un Estado de Derecho fuerte y libre de corrupción. Para ello, además de otras medidas, es necesario fortalecer la capacidad del Estado de investigar y perseguir penalmente este tipo de delincuencia. Con una opinión pública mayoritariamente a favor de la lucha contra la impunidad, el momento es clave para trazar una ruta estratégica para el fortalecimiento de las instituciones nacionales encargadas de la

persecución penal, especialmente en la investigación y análisis de casos de alto impacto y/o aquellos que pueden amenazar de manera más grave la paz social. Los efectos catalíticos de este proyecto en apoyo al fortalecimiento institucional y empoderamiento ciudadano en la lucha contra la impunidad son estructuralmente diferenciados y de carácter complementario. En cuanto al componente con el Ministerio Público, principalmente se espera que, tras la intervención, el MP siga fortaleciendo la persecución penal estratégica, de manera que se contribuya a disminuir la comisión de delitos, sobre todos los de alto impacto, en concordancia con el Plan Estratégico del MP 2015-2019.

El trabajo que el MP realiza para la desarticulación y enjuiciamiento de redes criminales insertas en el aparato estatal, ha generado efectos colaterales enfocados en el impulso a reformas legales e institucionales para fortalecer las capacidades del sistema de justicia para enfrentar estos casos. Con esta intervención se espera que otro de los efectos catalíticos sea brindar a las instituciones del Estado de Guatemala herramientas para denunciar, investigar y perseguir penalmente la actuación de este tipo de estructuras ilegales.

Los desafíos de esta intervención suponen la consolidación de las capacidades de los fiscales en investigar y perseguir casos de alto impacto, el fortalecimiento de los modelos innovadores de análisis criminal (DAC), la reorganización y el fortalecimiento de la investigación criminal (DICRI) acorde a los estándares de la reciente reforma a la Ley Orgánica del MP, la creación y el fortalecimiento de las fiscalías que investigan casos de mayor impacto y a la descentralización de los servicios de investigación y análisis criminal a nivel distrital.

El proyecto forma parte de una estrategia programática más amplia de apoyo a la construcción de la paz en Guatemala implementada por agencias de las Naciones Unidas en colaboración con las instituciones nacionales a cargo de la temática. El programa hace uso del Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF por sus siglas en inglés), iniciativa global de las Naciones Unidas a la cual Guatemala ha calificado como país de implementación.

Respecto al apoyo estratégico del Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz se considera que la presente situación política de la cual se espera capitalizar efectos de largo plazo, se ha originado a raíz de un proceso de investigación criminal eficaz e independiente desarrollado por el Ministerio Público. En este contexto las agencias, fondos y programas de Naciones Unidas en Guatemala que han participado en la primera fase de financiamiento del Fondo, especialmente el PNUD, ONUMUJERES y UNODC, han apoyado para que los resultados alcanzados y las lecciones aprendidas de estos procesos de investigación pudieran transformarse en iniciativas de fortalecimiento institucional orientadas a la instalación de capacidades en el Ministerio Público. Todo ello demuestra que en Guatemala la estrategia apoyada por el Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz de fortalecer las capacidades nacionales para el combate contra la impunidad incorporando una perspectiva de género y el fomento demanda de la sociedad para un estado transparente y democrático, son

pasos de un camino obligado para alcanzar el Estado de Derecho, el cual es un pilar del desarrollo humano y una condición esencial para la consolidación de la paz social.

El proyecto es implementado en la modalidad de implementación directa (modalidad "DIM", por sus siglas en inglés). El socio en la implementación es el Ministerio Público (institución nacional líder del proyecto)

C. Alcance del Trabajo

Objetivo general de la consultoría:

Los Contratistas Individuales en Análisis Técnico apoyarán la implementación de los procesos analíticos y de las metodologías y técnicas utilizadas en la Dirección de Análisis Criminal, para orientar estratégicamente y operativamente o en casos concretos, el ejercicio de la persecución penal estratégica del fenómeno criminal, en las Fiscalías de Santa Rosa, Escuintla, Villa Nueva Guatemala, Izabal y en el registro de Violencia contra la Mujer y Femicidio.

Los Contratistas Individuales en Análisis Técnico serán los enlaces de la Dirección de Análisis Criminal en las fiscalías que se les asignen, y coadyuvarán en la generación de los productos analíticos que sean útiles para orientar estratégicamente y operativamente la persecución penal de los distintos fenómenos criminales.

Las actividades que deben desarrollarse dentro de la consultoría son:

- a) Tipo de hechos abordados (Total de expedientes trabajados durante el mes laborado sobre diversos temas como muertes violentas, extorsiones, violencia sexual etc.), de conformidad a los lineamientos girados por la Dirección
- b) Mapeos realizados
- c) Conexión de casos (Relacionados al tipo de hecho o estructuras identificadas).
- d) Participación y recolección de información conforme el protocolo diseñado para el llenado de matriz de datos de 72 horas, misma que deberá de trasladar a la Dirección de Análisis Criminal
- e) Análisis de Registros telefónicos (Preliminares)
- f) Detección de organizaciones y/o grupos criminales
- g) Relaciones entre organizaciones o grupos criminales
- h) Identificación de dirigentes, partícipes o colaboradores de organizaciones o grupos criminales
- i) Determinación de tareas específicas entre sus miembros
- j) Delitos cometidos por las estructuras o grupos criminales que operen en el territorio que conozca la Fiscalía
- k) Detección de mercados ilícitos, así como, identificación de elementos incautados en los mercados ilícitos y nuevos usos de materia prima
- l) Y otras actividades analíticas que sean designadas por el Departamento de Análisis Estratégico del Fenómeno Criminal o la Dirección de Análisis Criminal

D. Resultados esperados y entregables

La o el Contratista Individual deberá entregar los productos descritos en los siguientes cuadros, en versiones preliminares sujetas a revisión, como en versión final. En la primera reunión de trabajo se le informará la forma de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y aprobación de estos, así como los formatos y logotipos definidos por el Proyecto.

Debe incluir:

- a) Carta formal de entrega de producto, firmada por el Contratista Individual.
- b) Al momento de entregar cada producto, se debe identificar de la misma manera que aparece en los Términos de Referencia que serán parte del contrato, tanto el número como el nombre del producto.
- c) Versión impresa: (1) original y dos (2) copias. Los ejemplares impresos deben presentarse en folder o encuadernado.
- d) Versión digital:
 1. Dos (2) CDs conteniendo el informe en versión Word y PDF.
 2. Todos los anexos (flujogramas, esquemas, organigramas entre otros) deben incluir archivos originales, editables, plenamente identificados y por separado y los documentos de soporte de las reuniones, entrevistas u otros instrumentos aplicados.
 3. El formato de los créditos y logotipos se hará llegar al Contratista Individual.
 4. Debe incluirse una carpeta con las imágenes en calidad óptima para posteriores usos de divulgación o publicación cuando aplique.
 5. Los CDs deben identificarse con número de contrato, nombre de consultoría y número de producto, la etiqueta debe ir correctamente pegada sobre el disco.

Detalle de productos:

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
<p>➤ PRODUCTO 1: Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, partícipes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos.</p> <p>- Reporte de reuniones de 72 horas y de otras</p>	4ª. Semana	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.	Dos semanas

<p>actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas.</p> <p>- Otras actividades analíticas designadas</p>			
<p>➤ PRODUCTO 2: Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, partícipes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos.</p> <p>- Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas.</p> <p>-Otras actividades analíticas designadas</p>	<p>8ª. Semana</p>	<p>Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.</p>	<p>Dos semanas</p>
<p>➤ PRODUCTO 3: Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, partícipes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos</p>	<p>12ª. Semana</p>	<p>Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.</p>	<p>Dos semanas</p>

<p>cometidos.</p> <p>- Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas.</p> <p>-Otras actividades analíticas designadas</p>			
<p>➤ PRODUCTO 4: Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, partícipes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos.</p> <p>- Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas.</p> <p>-Otras actividades analíticas designadas</p>	<p>16ª. Semana</p>	<p>Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.</p>	<p>Dos semanas</p>
<p>➤ PRODUCTO 5: Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes,</p>		<p>Visto Bueno</p>	<p>Dos semanas</p>

<p>partícipes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos.</p> <p>- Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas.</p> <p>- Otras actividades analíticas designadas</p>	<p>20ª. Semana</p>	<p>de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.</p>	
<p>➤ PRODUCTO 6: Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, partícipes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos.</p> <p>- Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas.</p> <p>- Otras actividades analíticas designadas</p>	<p>24ª. Semana</p>	<p>Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.</p>	<p>Dos semanas</p>
<p>➤ PRODUCTO 7: Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones</p>	<p>28ª. Semana</p>	<p>Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la</p>	<p>Dos semanas</p>

<p>criminales, identificación de dirigentes, partícipes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos.</p> <p>- Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas.</p> <p>- Otras actividades analíticas designadas</p>		<p>persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.</p>	
<p>➤ PRODUCTO 8: Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, partícipes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos.</p> <p>- Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas.</p> <p>- Otras actividades analíticas designadas</p>	<p>32ª. Semana</p>	<p>Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.</p>	<p>Dos semanas</p>

E. Acuerdos Institucionales

- a) La coordinación para el desarrollo de esta consultoría será a través de la Dirección de Análisis Criminal del Ministerio Público y/o de la persona designada por la Dirección. El Ministerio Público brindará la información requerida por el contratista para el adecuado desarrollo de las tareas encomendadas.
- b) Para los efectos administrativos derivados de la presente contratación, el contratista debe mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Coordinadora del Proyecto "Consolidación y Descentralización de la Persecución Penal Estratégica en el Ministerio Público".
- c) Los informes de progreso se entregarán en las fechas acordadas con la Dirección de Análisis Criminal en el plan de trabajo y cronograma de actividades de la o el consultor.
- d) La o el consultor interactuará con las dependencias que la Dirección de Análisis Criminal estime pertinente para identificar elementos técnicos y de coordinación con relación al contenido del producto.

F. Duración del trabajo

La consultoría tiene duración de 8 meses a partir de la firma del contrato, sin embargo, para revisión de informe final y trámite del último pago, el plazo del contrato será de 8.5 meses.

G. Lugar de destino

- El lugar de destino de la o el contratista durante la vigencia del contrato será en la ciudad de Guatemala o en la fiscalía señalada en el interior de la República. Se requiere que los contratistas estén presentes el 100% de tiempo, en el Edificio Central del Ministerio Público o en la Fiscalía según sea asignado.
- El o la contratista deberá informar periódicamente o estar presente en la Dirección de Análisis Criminal del Ministerio Público, ubicada en el 7 nivel del Edificio Gerona 15 avenida "A" 15-16 zona 1 ciudad de Guatemala, de conformidad a lo que se acuerde en su plan de trabajo.

H. Calificaciones de un contratista individual

a) Formación Académica.

- Pensum cerrado en Ciencias Sociales, Jurídicas y Sociales, Criminología, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Estadísticas.
- Deseable cursos, diplomados o talleres en Ciencias Policiales, Inteligencia Civil, Criminología, Tecnologías de Información, comprobable.
- Cursos, diplomados o talleres en Género y/o Derechos Humanos, comprobable.

b) Experiencia:

- Un (1) año de experiencia laboral, en el sector justicia, de preferencia en policía, fiscalías, agencias de inteligencia civil u otras entidades gubernamentales y no gubernamentales de Guatemala, en la obtención, manejo y análisis de información. (en caso de ser pasantía acreditarla)
- Conocimiento del sistema de justicia penal y especialmente sobre las competencias y trabajo que desarrolla el Ministerio Público de Guatemala.
- Conocimiento de metodologías y fuentes de investigación, incluidas fuentes electrónicas de Internet, intranet y otras bases de datos

c) Habilidades:

- Destreza en la identificación y análisis de problemas/temas y participación en la resolución de estos
- Buen manejo de los programas de computación comunes en el medio, especialmente de Microsoft Excel, así como de sistemas de comunicación electrónica.
- Habilidades de liderazgo y experiencia de trabajo, coordinación y supervisión de equipos.
- Excelentes destrezas de comunicación oral, redacción y sistematización de procesos, y capacidad de redacción de informes analíticos.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Habilidad para trabajar dentro de estrictos plazos de tiempo y bajo presión y estrés.

I. Alcance de la propuesta financiera y cronograma de pagos

Al preparar su Propuesta Financiera, el/la Consultor/a debe considerar que:

- i. El monto a ofertar debe consistir en una suma global (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, gastos de viaje, reuniones e impuestos).
- ii. El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.
- iii. Utilizar el formulario Desglose de Costos según Anexo 4 de la Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación como CI.

Los pagos a Consultores nacionales se harán efectivos en Quetzales, y debe prever si de ser adjudicado con base a su propuesta financiera, le implicaría cambio de su régimen tributario, ya que ni el contrato ni el monto de la propuesta serán modificados como consecuencia de dicho cambio. De realizar algún cambio en este aspecto, durante el plazo de la Consultoría, el Contratista deberá informar inmediatamente por escrito al Contratante y remitir copia del RTU actualizado que evidencie la modificación. El Contratante internamente adecuará el instrumento financiero para la emisión de pagos según corresponda (Pequeños Contribuyentes se paga 100% del monto contratado y para cualquier otro régimen se descontará al pago el

Impuesto al Valor Agregado y se entregará una exención por el equivalente a dicho impuesto). El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Los pagos a Consultores/as ubicados/as en un país distinto al del Contratante, se efectuarán en Dólares de los Estados Unidos de América por el monto exacto ofertado para cada producto según estos Términos de Referencia. Los mismos se realizarán por medio de transferencia bancaria, y el costo de esta será deducido del pago ya que es responsabilidad del contratista cubrirlo.

El desglose de pagos, para la Consultoría según estos Términos de Referencia, se realizará conforme los siguientes porcentajes:

Producto	Porcentaje de pago
➤ PRODUCTO 1	12.5%
➤ PRODUCTO 2	12.5%
➤ PRODUCTO 3	12.5%
➤ PRODUCTO 4	12.5%
➤ PRODUCTO 5	12.5%
➤ PRODUCTO 6	12.5%
➤ PRODUCTO 7	12.5%
➤ PRODUCTO 8	12.5%*
TOTAL	100%

*último pago sujeto a la evaluación del/la contratista.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado cada producto en su versión final por la persona del PNUD que corresponda, el Consultor/a debe presentar en la Oficina del Proyecto o Unidad solicitante de la Consultoría la cantidad de ejemplares impresos y digitales requeridos de cada producto y la factura correspondiente, emitida según los siguientes datos:

- Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT: 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10
- Descripción: Pago correspondiente al producto No. x , según contrato No. x por los servicios de consultoría para xxx
- Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días calendario posterior a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

J. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en **original o digital**, que incluya los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad debidamente completada y firmada. Esta carta es un formato del PNUD que se remite en archivo separado y que incluye los siguientes 4 anexos:
 - Anexo 1: CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)
 - Anexo 2: Cuadro de Experiencias Específicas
 - Anexo 3: Propuesta técnica/metodológica (descripción del enfoque de trabajo mediante los 5 puntos indicados en el formato de este anexo)
 - Anexo 4: Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario. Se estima que el costo total de los servicios oscila entre Q.64,000.00 y Q.72,000.00 por los 8 meses.
2. Documentos adicionales:
 - 2.1. Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI).
 - 2.2. Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).
 - 2.3. Fotocopia(s) de credenciales académicas: Título(s) Universitario(s), Constancia(s) de curso(s) universitarios aprobados y/o Diplomas por cursos de especialización.
 - 2.4. Fotocopia(s) de constancias de trabajo (cartas, contratos, finiquitos) en temas relacionados con la experiencia requerida en estos términos de referencia.
 - 2.5. Fotocopia(s) de los diplomas, certificados u otra constancia, relacionados a los cursos, diplomados o talleres en Ciencias policiales, Inteligencia civil, Criminología, Tecnologías de la información, Género o Derechos Humanos.

La entrega de Propuestas puede realizarse mediante mensajería o correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Unidad de Adquisiciones
Edificio Euro Plaza World Business Center
5ª Avenida 5-55 Zona 14, Torre IV, Nivel 10
Ciudad de Guatemala, Guatemala 01014
Correo electrónico: procurement.gt@undp.org

Las propuestas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de quince (15) MB por correo. Los archivos deben enviarse en formato PDF y libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban en la dirección indicada después del plazo establecido, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

K. Criterios para la selección de la mejor oferta.

Los criterios que servirán de base para la evaluación de las propuestas son:

- a) Evaluación Preliminar: se revisará si la propuesta contiene todos los documentos solicitados que le permitan al Comité realizar la evaluación correspondiente.
- b) Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica/Metodológica: con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos. Únicamente las propuestas que logren puntaje mínimo de 70 puntos en esta evaluación competirán en la siguiente etapa.
- c) Evaluación de Propuesta Financiera: se realiza por medio del método de puntuación combinada, en donde los 100 puntos de la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con un máximo de 30%.

Calificaciones de un contratista individual		Puntuación	
		Niveles	Máxima
Formación Académica	Pensum cerrado en ciencias sociales, ciencias jurídicas y sociales, criminología, ciencias políticas, ciencias económicas y estadísticas.	Cumple / No Cumple	
	Deseable Cursos, diplomados o talleres en Ciencias policiales, inteligencia, criminología, tecnologías de información.	10	20
	Cursos, diplomados o talleres en Género y/o Derechos Humanos	10	
Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral, en el sector de justicia, de preferencia en policía, fiscalías, agencias de inteligencia civil u otras entidades gubernamentales y no gubernamentales de Guatemala, en la obtención manejo y análisis de información. Un año o más...30 pts. Pasantía de 6 meses acreditada...20 pts.	30	60
	Conocimiento del sistema de justicia penal y especialmente sobre las competencias y trabajo que desarrolla el Ministerio Público de Guatemala.	15	
	Conocimiento de metodologías y fuentes de investigación, incluidas fuentes electrónicas de Internet, intranet y otras bases de datos.	15	

Propuesta Técnica	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3 de la carta del oferente al PNUD) que demuestra sólido conocimiento y correcta aplicación técnica para el alcance de los resultados.	20	20
	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3) que demuestra conocimiento y aplicación técnica de manera aceptable para el alcance de los resultados.	15	
	Propuesta que demuestra débil aplicación técnica en el alcance de los resultados.	10	
	Propuesta y aplicación técnica fuera de contexto en cuanto a los Términos de Referencia o no incluye lo requerido en el formulario del Anexo 3.	0	
Total de la Evaluación Curricular y Técnica			100
TOTAL			100

Se estimula una amplia participación a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad.